



Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales

Entidades Municipales

Sistema Municipal DIF de Malinalco

Primer trimestre Ejercicio Fiscal 2025



www.osfem.gob.mx

Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales de las Entidades Municipales

Primer trimestre Ejercicio Fiscal 2025

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Oficinas centrales: Calle Mariano Matamoros No. 106, Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida y active la opción "Imprimir en ambas caras del papel".

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.

Para la adecuada lectura del Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales, se añaden las siguientes precisiones:

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa entregada para la realización de la revisión; asimismo, es responsable de que dicha información sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable y financiera de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental anlicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en los informes trimestrales de las Entidades.
- Los importes están expresados en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que las cifras porcentuales están expresadas con redondeo, aquellas que estén a un decimal y
 cuyo valor sea menor a 0.05 por ciento se pueden ver reflejadas en el Informe como 0.0 por ciento; del
 mismo modo, los porcentajes en números enteros con valor menor a 0.5 por ciento se pueden ver reflejados
 como 0 por ciento.
- Cuando la Entidad no presentó información para el procedimiento aplicado, en lugar de series de datos, aparecen espacios en blanco en las gráficas, o guiones en vez de cifras en el caso de las infografías y tablas; lo anterior puede suceder: 1) cuando la Entidad tenía la obligación de presentar la información, en este caso el incumplimiento se señala en las notas o en los cuadros de inconsistencias de la gráfica o infografía correspondiente; y 2) cuando la omisión de información se debe a que el procedimiento o elemento revisado no aplica o no es obligatorio para la Entidad.

Para la adecuada lectura del Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de importes de miles de pesos a pesos:

Miles de pe	esos	Peso	os
Un mil pesos	1.0	1,000.00	Mil pesos
Diez miles de pesos	10.0	10,000.00	Diez mil pesos
Cien miles de pesos	100.0	100,000.00	Cien mil pesos
Mil miles de pesos	1,000.0	1,000,000.00	Un millón de pesos
Diez mil miles de pesos	10,000.0	10,000,000.00	Diez millones de pesos
Cien mil miles de pesos	100,000.0	100,000,000.00	Cien millones de pesos
Un millón de miles de pesos	1,000,000.0	1,000,000,000.00	Mil millones de pesos





Primer Informe Trimestral

Verificación del soporte documental conforme a los lineamientos de entrega

(La finalidad de la verificación es identificar la veracidad, congruencia, integridad y oportunidad de la información reportada por la Entidad, y si cumple con los criterios de confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación).

Entidad:

Sistema Municipal DIF de Malinalco

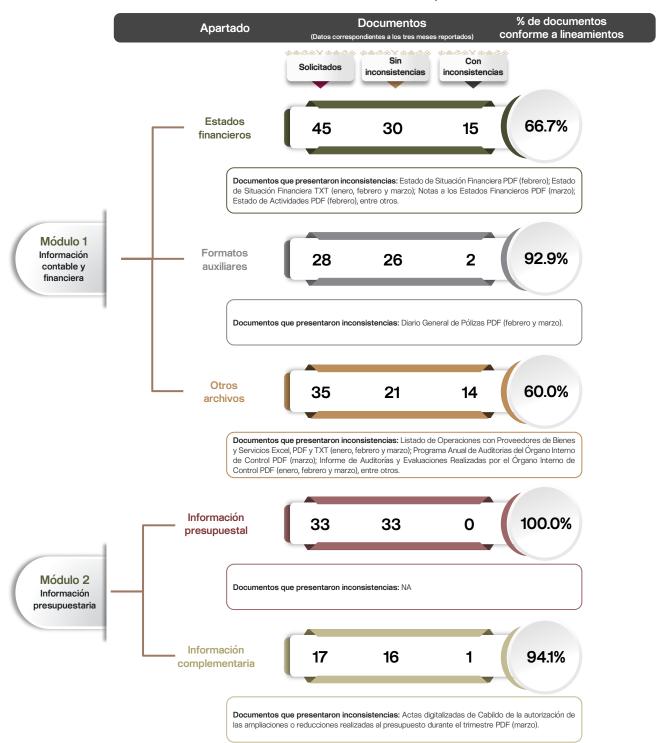
Entregó el informe trimestral en tiempo:

Sí

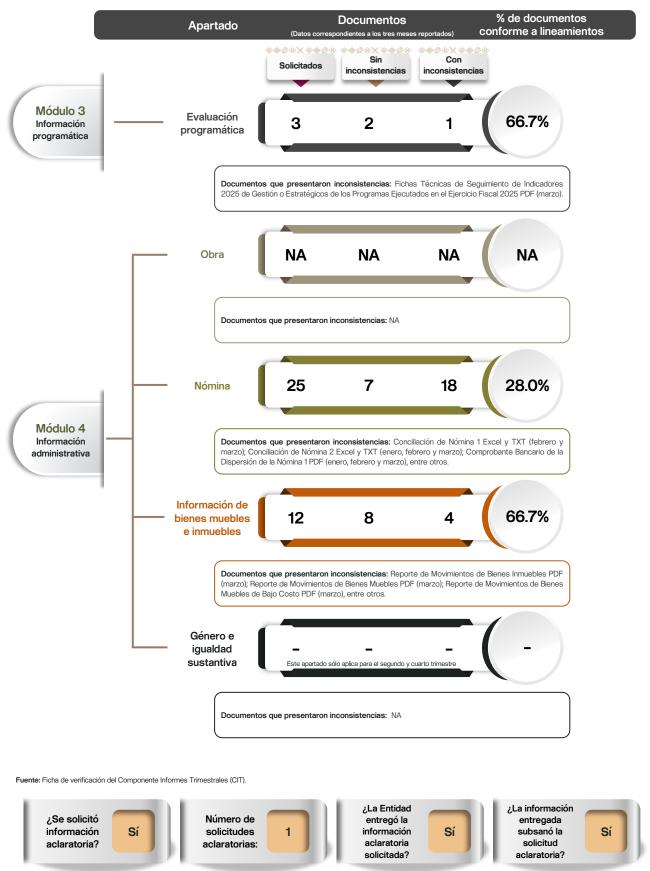
Documentos entregados conforme a los lineamientos:

72.2%

Resultado de la verificación por módulo



Resultado de la verificación por módulo



NA: No aplica

Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales





Entidad:

Sistema Municipal DIF de Malinalco

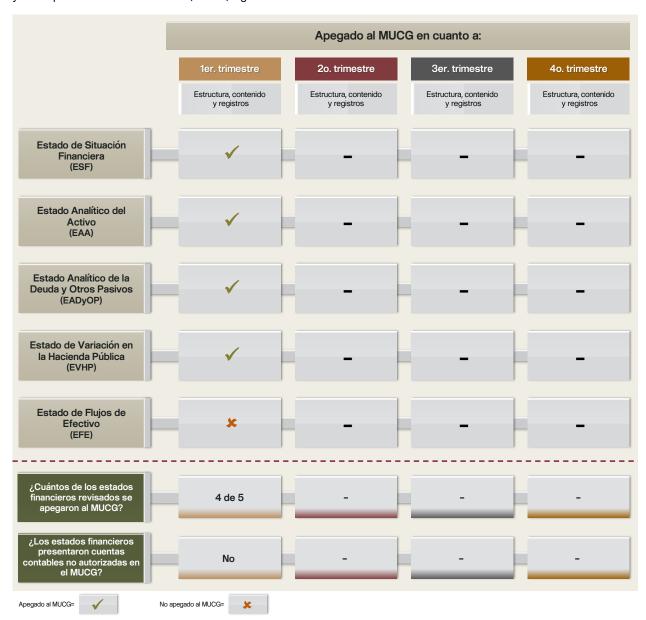
Informe del:

Primer trimestre

Los resultados se reportan acumulados al trimestre o del trimestre en particular, conforme se indica en cada procedimiento que se presenta en seta informe.

Análisis de los principales estados financieros

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la estructura y contenido de los estados financieros principales del trimestre se hayan apegado a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) vigente.



Fuente: Estado de Situación Financiera; Estado Analítico del Activo; Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos; Estado de Variación en la Hacienda Pública; y Estado de Flujos de Efectivo.

esultado de la

El Estado de Flujos de Efectivo (EFE) presentó un incremento que no coincidió con la variación del grupo de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera del trimestre; así mismo, el EFE presentó saldos de efectivo aplicados en actividades de operación, inversión y financiamiento que no se alinearon a lo estipulado en el instructivo de llenado y las reglas de validación del Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.





Deuda Pública

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento de la deuda acumulada a corto y largo plazos al trimestre reportado.



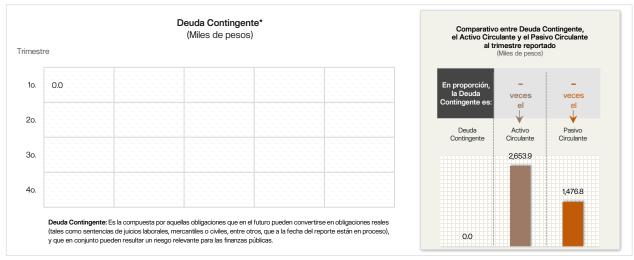
Fuente: Estado de Situación Financiera. Importes en miles de peso:

Resultado de la revisión De la revisión de la deuda a corto plazo, se identificó que la Entidad presentó obligaciones financieras por un importe de 1,476.8 miles de pesos, principalmente en la cuenta 2111 "Servicios personales por pagar a corto plazo", 2112 "Proveedores por pagar a corto plazo" y 2117 "Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo"; asimismo, se detectaron registros con saldos contrarios a su naturaleza en las cuentas contables 2119 "Otras cuentas por pagar a corto plazo", por un importe de 329.3 miles de pesos.

Cabe señalar que, respecto a la deuda a largo plazo, la Entidad no presentó obligaciones con vencimiento mayor a un año.

Deuda Contingente

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento de la deuda contingente al trimestre reportado.



Fuente: Informe de Deuda Contingente y Estado de Situación Financiera.

Resultado de la revisión

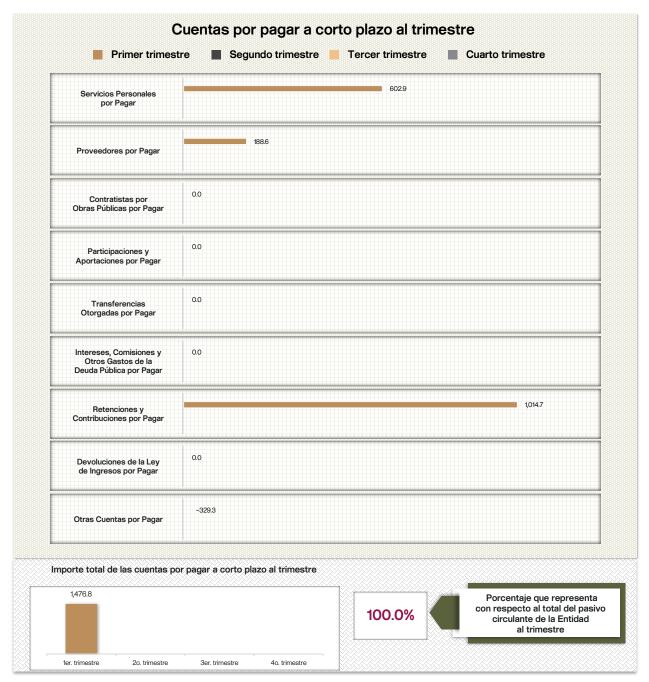
En el Informe de Deuda Contingente, la Entidad no reconoció pasivos contingentes, ya que remitió el formato correspondiente con la leyenda "Sin información"; sin embargo, presentó un presupuesto autorizado anual de 60.0 miles de pesos en la partida presupuestal 1522 "Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos"; por lo que no existió congruencia ni coincidencia entre la información presentada.





Análisis de las cuentas por pagar a corto plazo

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento de las cuentas por pagar a corto plazo, e identificar el saldo registrado al trimestre y el porcentaje que representan con respecto al total del pasivo circulante.



mportes en miles de pesos.

Fuente: Estado de Situación Financiera.

Resultado de la revisión

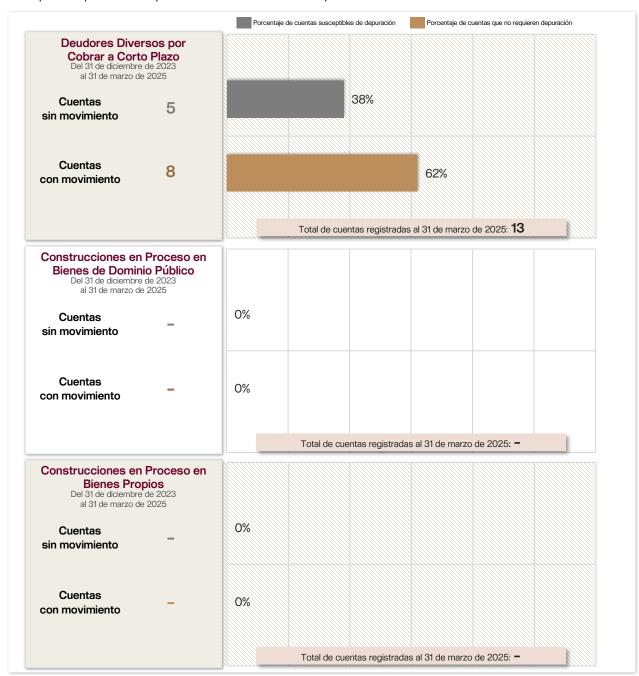
Derivado del análisis de las cuentas por pagar a corto plazo de la Entidad, se identificó que las cuentas contables con mayor representatividad fueron 2111 "Servicios personales por pagar a corto plazo", estas cuentas registraron movimientos constantes durante el trimestre, lo cual indica que la Entidad ha realizado pagos parciales de su deuda o ajustes en sus principales pasivos. No obstante, se identificaron saldos con antigüedad mayor a un año en la cuenta contable 2111 "Servicios personales por pagar a corto plazo", 2112 "Proveedores por pagar a corto plazo", 2177 "Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo" y 2119 por un importe de 1,833.3 miles de pesos, situación que puede deberse a pagos no realizados, registros duplicados, errores contables o falta de depuración de pasivos.





Depuración de cuentas contables

Objetivo del procedimiento: Identificar si la Entidad presentó saldos en las cuentas contables "Deudores diversos por cobrar a corto plazo", "Construcciones en proceso en bienes de dominio público" y "Construcciones en proceso en bienes propios", susceptibles al proceso de depuración de cuentas al trimestre reportado.



Nota: Las cuentas mostradas representan la cantidad de subcuentas registradas a último nivel con saldo de cada cuenta contable. Fuente: Balanza de Comprobación Detallada Acumulada Trimestral 2023 y 2025.

sultado de la

Derivado de la revisión a la Balanza de Comprobación Detallada del Ejercicio 2023 y la Balanza de Comprobación Detallada del Ejercicio 2025 al trimestre, se identificó que la cuenta "Deudores diversos por cobrar a corto plazo" presentó un total de 13 cuentas, de las cuales 5 no registraron movimiento entre el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de marzo del 2025; cabe señalar que la Entidad deberá realizar las acciones correspondientes con la finalidad de depurar las cuentas que se detectaron sin movimiento.

Respecto a las cuentas "Construcciones en proceso en bienes de dominio público" y "Construcciones en proceso en bienes propios" no presentaron registros durante el periodo revisado.





Procedimientos adquisitivos

Objetivo del procedimiento: Verificar que los procedimientos de arrendamientos, adquisiciones y contratación de servicios se hayan apegado a los tipos de adjudicación e importes normativos señalados en el artículo 55 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025; así como identificar los reportes de adjudicación emitidos por los comités de adquisiciones y de arrendamientos.

,		Importe adjudicado al trimestre (Miles de pesos)	Total de procedimientos	Procedimientos con incumplimiento
Licitación pública	0.0		0	
Invitación restringida	0.0		0	
Adjudicación directa (AD)	0.0		0	
Con excepción en el procedimiento de AD	0.0		0	

			Licitación pública	Invitación restringida Monto normativo de acuerdo	Adjudicación directa (AD) o con el trimestre en revisión		el procedimiento de lcc. I, RLCPEMM*)
		Importe normativo		(150.1 a 400.0)	(0.0 a 150.0)	Adjudicados	¿Cuántos informó al Comité respectivo?
		Procedimientos adquisitivos	0	0	0	0	0
	ø.	Procedimientos con cumplimiento	0	0	0		
	1er. trimestre	Procedimientos con incumplimiento		0	0		
	r. trin	Importe adjudicado	0.0	0.0	0.0		0.0
	*	Importe con incumplimiento		0.0	0.0		
		Proveedores con mayor impe	orte adjudicado: NA				
		Procedimientos adquisitivos					
	Φ	Procedimientos con cumplimiento					
	2o. trimestre	Procedimientos con incumplimiento					
Φ_	o. trir	Importe adjudicado					
nestr pesos)	2	Importe con incumplimiento					
r trimiles de		Proveedores con mayor impe	orte adjudicado:				
Reporte por trimestre (Importes en miles de pesos)		Procedimientos adquisitivos					
epor Import	Φ	Procedimientos con cumplimiento					
~	3er. trimestre	Procedimientos con incumplimiento					
	er. trii	Importe adjudicado					
	ñ	Importe con incumplimiento					
		Proveedores con mayor impe	orte adjudicado:				
		Procedimientos adquisitivos					
	0	Procedimientos con cumplimiento					
	nestre	Procedimientos con incumplimiento					
	4o. trimestre	Importe adjudicado					
	4	Importe con incumplimiento					
		Proveedores con mayor impo	orte adjudicado:				

^{*}Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios

Fuente: Reporte de Adjudicaciones del Comité de Adquisiciones y Servicios, y Reporte de Adjudicaciones del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones.

sultado de la

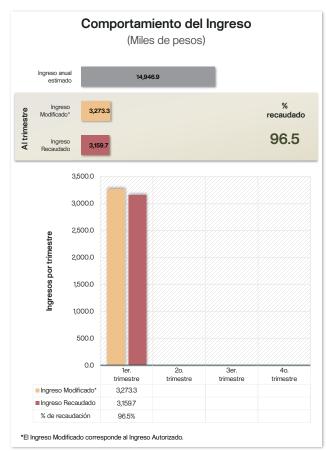
La Entidad presentó "Sin movimientos" los reportes de adjudicación emitidos por los comités de adquisiciones y arrendamientos; sin embargo, del análisis al Presupuesto de Egresos, se identificó un ejercicio presupuestal en adquisiciones, arrendamientos y servicios del 6.6 por ciento del presupuesto aprobado; lo cual da indicios de que los comités han omitido dictaminar las adjudicaciones de los procedimientos adquisitivos, o bien, se realizaron contrataciones públicas que no fueron informadas.

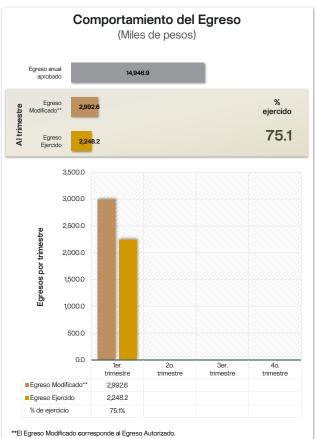


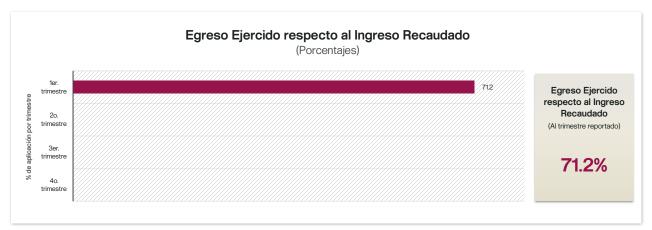


Comportamiento del Ingreso y Egreso

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento trimestral del ingreso recaudado y el egreso ejercido respecto al ingreso y egreso modificado, así como el porcentaje del egreso ejercido respecto al ingreso recaudado al trimestre.







Fuente: Ingresos y Egresos.

esultado de la

Del análisis realizado al comportamiento del Ingreso y Egreso, se identificó que en el trimestre la Entidad no alcanzó la recaudación autorizada en ingresos propios, por lo que deberá realizar las acciones correspondientes para eficientar la recaudación, con la finalidad de no poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales durante el ejercicio fiscal; así mismo, se identificó el egreso ejercido del trimestre fue mayor al autorizado en el capítulo del gasto 9000, "Deuda Pública"; lo cual indica que se ejerció recurso sin suficiencia presupuestaria, por lo que la Entidad deberá realizar las acciones correspondientes con la finalidad de no poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales.





Avance de metas ejecutadas y recursos ejercidos por programa

Objetivo del procedimiento: Identificar el avance porcentual del recurso ejercido y las metas ejecutadas por programa presupuestario al trimestre reportado.

de cambio (EC) / transversal (ET)	Clave	Programa presupuestario	% de recurso ejercido (a)	% de metas ejecutadas (b)	Discrepancia (a) y (b) (% absoluto)	
EC4	02060806	Oportunidades para los adolescentes y jóvenes	4.8%	32.4%	27.5%	
EC4	02050603	Alimentación y nutrición para la población infantil y adolescente	2.1%	25.0%	22.9%	
EC4	02060501	Alimentación y nutrición para el bienestar	3.5%	25.0%	21.5%	
EC4	02060803	Apoyo integral a las personas adultas mayores	4.1%	25.0%	20.9%	
EC4	02030101	Prevención médica	3.8%	23.4%	19.6%	
EC4	02060804	Desarrollo integral de la familia	11.6%	25.5%	13.9%	
EC4	02060802	Atención a personas con discapacidad	10.2%	23.3%	13.0%	
ET1	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	9.4%	17.9%	8.6%	
FC4	02030201	Atención médica	30.7%	25.8%	4.9%	-
EC1	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	23.0%	26.8%	3.7%	-
						-
EC1	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	26.2%	25.0%	1.2%	-
EC1	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad				-
EC1	01030902	Reglamentación municipal				
EC1	01080101	Protección jurídica de las personas				
EC1	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo				
EC1	01080501	Gobierno electrónico				
ET2	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública				
EC2	02010101	Gestión integral de residuos sólidos				-
E02						-
EU4	02060701	Pueblos indígenas				-
EC3	01030901	Coordinación metropolitana				
EC1	01080102	Modernización del catastro mexiquense				
EC1	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios				
EC4	01080103	Protección jurídica y registro de los bienes inmuebles				
EC4	02050101	Educación básica				1
FC4	02040201	Cultura y arte				1
EC1	01050205					+
		Planeación y presupuesto basado en resultados				-
EC3	02020101	Infraestructura de espacios públicos				-
EC2	02010401	Protección integral del ambiente para el bienestar				
EC1	01030101	Conducción de las políticas de gobierno				
EC1	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo				
ET2	01070101	Seguridad pública				
EC1	04020101	Transferencias				1
EC3	01030801	Política territorial moderna y sostenible				-
EC-3						-
EC4	02020201	Desarrollo comunitario				-
EC2	02010502	Protección, control y bienestar animal				
EC1	01030903	Justicia Cívica Municipal				
EC2	02010501	Manejo sustentable y conservación sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad				
ET2	01070201	Protección civil y gestión integral del riesgo				
EC1	01080401	Transparencia				
EC4	01030301	Conservación del patrimonio público				1
EC1						-
	01020401	Derechos humanos				-
EC1	01030401	Función pública y combate a la corrupción				-
EC3	02020601	Modernización de los servicios comunales				
EC3	03090301	Promoción artesanal				
EC3	03040201	Modernización Industrial y del Comercio				
EC3	03010201	Empleo				
EC3	03070101	Desarrollo integral del turismo mexiquense				
EC4	02020501	Vivienda para el bienestar				-
EC1	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores				-
						-
EC1	01030201	Democracia y pluralidad política				-
EC1	01050203	Gasto social e inversión pública				
EC1	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo				
EC1	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica				
EC1	04010101	Deuda pública				
EC1	01050201	Desarrollo municipal				1
	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado				1
EC2						+
EC2	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua				-
EC2	03030502	Eficiencia energética				-
EC2	03020201	Desarrollo forestal				
EC3	03020102	Fomento a personas productoras para el rescate del campo				
EC3	03020101	Desarrollo agrícola				
EC3	03020103	Fomento pecuario				1
EC3	03020103	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria				1
						1
EC3	03020301	Fomento acuícola				-
EC3	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias				-
EC3	03040101	Coordinación y gestión de las políticas para el desarrollo económico inclusivo y sostenible				
EC3	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre				
EC3	03030501	Electrificación				
EC3	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre				1
FC4	01040101	Relaciones exteriores				1
EC4						+
EC4	02040101	Cultura física y deporte				-
EC4	02050201	Educación media superior				-
EC4 EC4 EC4 EC4	02050301	Educación superior				
EC4	02050501	Educación para adultos				
EC4	02060801	Protección a la población infantil y adolescente				
FC4	03080101	Investigación científica				1
	00000101	mivestigación dentino				

Igualdad de Género; Postrucción de la Paz y Seguridad; Gro corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"; 22 Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"; 22 Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad".

Fuente: Egresos y Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto.

sultado de la

Derivado del análisis realizado a los Egresos y al Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto, se identificó que la información presentada se encuentra debidamente estructurada y alineada con los marcos de planeación establecidos.





Bienes Muebles

Objetivo del procedimiento: Verificar por trimestre que las altas y bajas de bienes muebles se hayan registrado financiera y administrativamente.



Fuente: Reporte de Movimientos de Bienes Muebles y Balanza de Comprobación Detallada Acumulada Trimestral.

Resultado de la revisión

Derivado del análisis de la Balanza de Comprobación Detallada Acumulada y el Reporte de Movimientos de Bienes Muebles correspondiente al primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, se identificó que la Entidad no realizó movimientos de altas y bajas de bienes muebles.

Bienes Inmuebles

Objetivo del procedimiento: Verificar por trimestre que las altas y bajas de bienes inmuebles se hayan registrado financiera y administrativamente.



Fuente: Reporte de Movimientos de Bienes Inmuebles y Balanza de Comprobación Detallada Acumulada Trimestral

esultado de la revisión

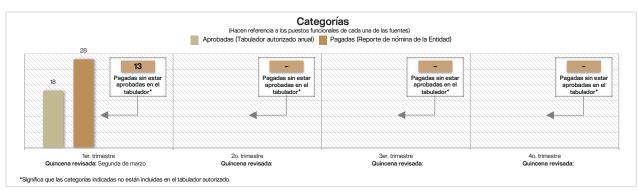
Derivado del análisis de la Balanza de Comprobación Detallada Acumulada y el Reporte de Movimientos de Bienes Inmuebles correspondiente al primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, se identificó que la Entidad no realizó movimientos de altas y bajas de bienes inmuebles.

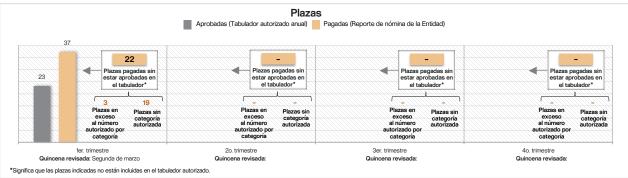




Nómina

Objetivo del procedimiento: Verificar por trimestre que, de acuerdo con el reporte de nómina, el número de categorías y plazas pagadas por categoría haya correspondido a lo aprobado en el tabulador de sueldos.





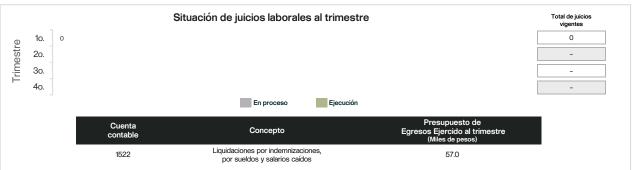
Fuente: Tabulador de Sueldos y Conciliación de Nómina.

esultado de la revisión

Derivado de la revisión de la Conciliación de Nómina y el Tabulador de Sueldos, se identificó que la Entidad pagó un total de 37 plazas, de las cuales 3 excedieron de las autorizadas en el Tabulador de Sueldos; así mismo, 19 corresponden a 13 categorías no autorizadas en el tabulador.

Juicios laborales vigentes

Objetivo del procedimiento: Identificar al trimestre reportado el estatus de los juicios laborales, así como el egreso ejercido por concepto de "Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos".



Fuente: Egresos y Relación de juicios laborales vigentes.

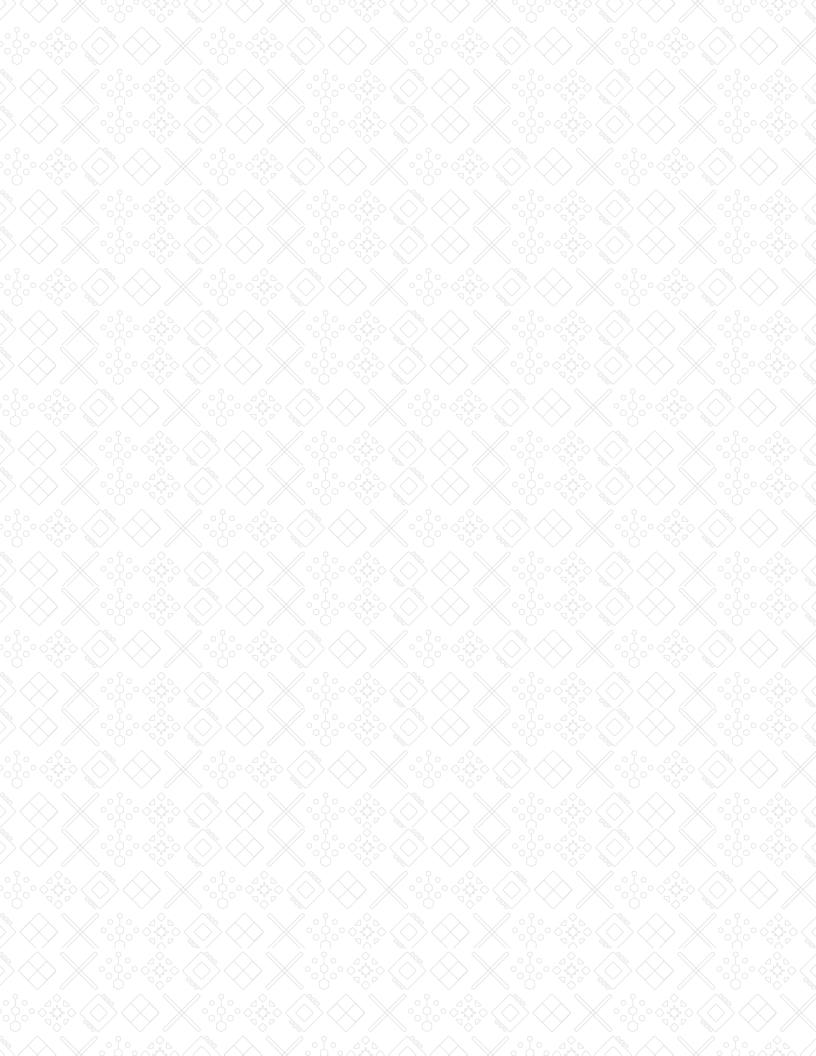
Resultado de la

La Entidad no presentó registros en la Relación de Juicios Laborales Vigentes, ya que remitió dicho documento con la leyenda "Sin movimientos"; sin embargo, en los Egresos registró un importe de 57.0 miles de pesos en la partida presupuestal 1522 "Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos"; por lo que, derivado de la falta de evidencia documental que acredite la existencia de juicios laborales vigentes no fue posible justificar los pagos realizados, lo cual podría implicar un uso inadecuado de los recursos públicos y comprometer la transparencia en el ejercicio del presupuesto.

Resultados de la revisión

Primer Informe Trimestral 2025

www.osfem.gob.mx







Resultados de la revisión

No.	Apartado	Resultado de la revisión	Normatividad infringida		
1	Información contable y financiera	El Estado de Flujos de Efectivo (EFE) presentó un incremento que no coincidió con la variación del grupo de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiara del trimestre, así mismo, el EFE presentó saldos de efectivo aplicados en actividades de operación, inversión y financiamiento que no se alinearon a lo estipulado en el instructivo de llenado y las reglas de validación del Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.	el "Políticas de Registro", capítulo V "Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal" subcapítulo V.1. "Estados e Información Contable", finalidad, instructivo de llenado y reglas de validación del Manual Unico		
2	De la revisión de la deuda a corto plazo, se identificó que la Entidad presentó obligaciones financieras por un importe de 1,476.8 miles de pesos, principalmente en la cuenta 2111 "Servicios personales por pagar a corto plazo", 212 "Proveedores por pagar a corto plazo" y 2117 "Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo", simismo, se detectaron registros con saldos contrarios a su naturaleza en las cuentas contables 2119 "Otras cuentas por pagar a corto plazo", or un importe de 329.3 miles de pesos. Cabe señalar que, respecto a la deuda a largo plazo, la Entidad no presentó obligaciones con vencimiento mayor a un año.		Artículos 21, 22, 33, 44, 46 fracción l incisos a), b), c), d), e), g) y h) y l, incisos a) y b) y 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; fracciones III, IV, V y VI inciso a) del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación; capítulo l "Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental" y lo "Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental" y lo "Políticas de Registro", capítulo V "Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal" subcapítulo V1. "Estados e Información Contable", finalidad, instructivo de Ilenado y reglas de validación del Manual Unico de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; y el Acuerdo 7/2025 por el que se emiten los lineamientos, fechas de capacitación y calendarización para la integración y presentación de los Informes Trimestrales Estatales y Municipiaels del Ejerciclo Fiscal 2025, de las Entidades Fiscalizables del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Caceta del Gobierno".		
3	Información contable y financiera	En el Informe de Deuda Contingente, la Entidad no reconoció pasivos contingentes, ya que remitió el formato correspondiente con la leyenda "Sin información"; sin embargo, presentó un presupuesto autorizado anual de 60.0 miles de pesos en la partida presupuestal 1522 "Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos"; por lo que no existió congruencia ni coincidencia entre la información presentada.	Acuerdo 7/2025 por el que se emiten los lineamientos, fechas de capacitación y calendarización para la integración y presentación de los Informes Trimestrales Estatales y Municipales del Ejercicio Fiscal 2025, de las Entidades Fiscalizables del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".		
4	Información contable y financiera	Derivado del análisis de las cuentas por pagar a corto plazo de la Entidad, se identificó que las cuentas contables con mayor representatividad fueron 2111 "Servicios personales por pagar a corto plazo" y 2117 "Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo"; estas cuentas registraron movimientos constantes durante el trimestre, lo cual indica que la Entidad ha realizado pagos parciales de su deuda o ajustes en sus principales pasívos. No obstante, se identificaron saldos con antigüedad mayor a un año en la cuenta contable 2111 "Servicios personales por pagar a corto plazo", 2112 "Proveedores por pagar a corto plazo", 2117 "Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo" y 2119 por un importe de 1,833.3 miles de pesos, situación que puede deberse a pagos no realizados, registros duplicados, errores contables o falta de depuración de pasivos.	Artículos 21, 22, 33, 44 y 46 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; fracciones III, N, V y VI inciso a) del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación; capítulo I "Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental" subcapítulos 13. "Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental" y J (6 "Políticas de Registro" inciso E) "Cancelación de cuentas o saldos irrecuperables" subinciso E4) último párrafo, capítulo V "Estados el Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal" subcapítulo V1. "Estados e Información Contable" inciso G) "Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos", finalidad, instructivo de llenado y reglas de validación del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.		
5	Información contable y financiera	Derivado de la revisión a la Balanza de Comprobación Detallada del Ejercicio 2023 y la Balanza de Comprobación Detallada del Ejercicio 2025 al trimestre, se identificó que la cuenta "Deudores diversos por cobrar a corto plazo" presentó un total de 13 cuentas, de las cuales 5 no registraron movimiento entre el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de marzo del 2025; cabe señalar que la Entidad deberá realizar las acciones correspondientes con la finalidad de depurar las cuentas que se detectaron sin movimiento. Respecto a las cuentas "Construcciones en proceso en bienes de dominio público" y "Construcciones en proceso en bienes propios" no presentaron registros durante el periodo revisado.	Artículos 21, 22, 33, 44 y 46 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; fracciones III, N, V y VI inciso a) del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación; capítulo I "Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental" subcapítulos 13. "Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental" y 16 "Políticas de Rejsistro", incisos C) "Activo no circulante" subinciso C2) "Construcciones en proceso" y E) "Concelación de cuentas o saldos irrecuperables" subincisos E1) "Cuentas y documentos por cobrar" y E4) último párrafo, capítulo II "Plan de cuentas" apurtado "Estructura y codificación del plan de cuentas" numeral 1) "Cuentas de activo" quinto párrafo del Manual Unico de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Gobierno y Municipios del Estado de México y calendarización para la integración y presentación de los Informes Trimestrales Estatales y Municipales del Ejercicio Fiscal 2025, de las Entidades Fiscalizables del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaocta del Gobierno".		
6	Información contable y financiera	La Entidad presentó "Sin movimientos" los reportes de adjudicación emitidos por los comités de adquisiciones y arrendamientos; sin embargo, del análisis al Presupuesto de Egresos, se identificó un ejercicio presupuestal en adquisiciones, arrendamientos y servicios del 6.6 por ciento del presupuesto aprobado; lo cual da indicios de que los comités han omitido dictaminar las adjudicaciones de los procedimientos adquisitivos, o bien, se realizaron contrataciones públicas que no fueron informadas.	Artículos 55 y 56 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025.		
7	Información presupuestaria	Del análisis realizado al comportamiento del Ingreso y Egreso, se identificó que en el trimestre la Entidad no alcanzó la recaudación autorizada en ingresos propios, por lo que deberá realizar las acciones correspondientes para eficientar la recaudación, con la finalidad de no poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales durante el ejercicio fiscal; así mismo, se identificó el egreso ejercido del trimestre fue mayor al autorizado en el capítulo del gasto 9000, "Deuda Pública"; lo cual indica que se ejerció recurso sin suficiencia presupuestaria, por lo que la Entidad deberá realizar las acciones correspondientes con la finalidad de no poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales.	Artículos 13 fracción I y II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y 305, 307, 312 fracción II y 320 Bis fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
8	Información administrativa	Derivado de la revisión de la Conciliación de Nómina y el Tabulador de Sueldos, se identificó que la Entidad pagó un total de 37 plazas, de las cuales 3 excedieron de las autorizadas en el Tabulador de Sueldos; así mismo, 19 corresponden a 13 categorías no autorizadas en el tabulador.	Artículos 115 fracción IV, inciso c) tercer párrafo y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125 antepenúltimo párrafo y 147 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 98 fracciones XV y XVI de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.		
9	Información administrativa	La Entidad no presentó registros en la Relación de Juicios Laborales Vigentes, ya que remitió dicho documento con la leyenda "Sin movimientos"; sin embargo, en los Egresos registró un importe de 57.0 miles de pesos en la partida presupuestal 1522 "Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos"; por lo que, derivado de la falta de evidencia documental que acredite la existencia de juicios laborales vigentes no fue posible justificar los pagos realizados, lo cual podría implicar un uso inadecuado de los recursos públicos y comprometer la transparencia en el ejercicio del presupuesto.	Fracciones III y VI inciso b) del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental y capítulo V "Modelo de Asientos para el Registro Contable" fracción VII.2.5 "Jucios" apartado VII.2.5.2 "Registro de los juicios que derivaron en sentencias judiciales" del Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental, publicados en el Diario Oficial de la Federación; capítulo 1 "Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental" subapítulos 13. "Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental" y 16 "Políticas de Registro", capítulo V "Estados e Informes Contabiles, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Goberno y		





No.	Apartado	Resultado de la revisión	Normatividad infringida
			Municipios del Estado de México vigente; y el Acuerdo 7/2025 por el que se emiten los lineamientos, fechas de capacitación y calendarización para la integración y presentación de los Informes Trimestrales Estatales y Municipales del Ejercicio Fiscal 2025, de las Entidades Fiscalizables del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".